



# El Distrito De Enterprise Elementary

## Paquete de Formas Deportivos

Enterprise Elementary School District

1155 Mistletoe Lane  
Redding, CA 96002



## Propósito

Este paquete contiene la información necesaria, requisitos reglamentarios, consejos y formularios necesarios para que nuestros estudiantes participen en atletismo en nuestro distrito. Cada sección tendrá que ser completada y firmada y guardada en el archivo para el año escolar.

## Incluye:

- ☐ Acuerdo de participación en equipo (incluye Verificación del Seguro de Salud, Autorización para atención médica, Participación Voluntaria y Reconocimiento y Asunción de Riesgo)
- ☐ Asesoramiento de Concusión
- ☐ Reconocimiento y Asunción de Riesgos de Paro Cardíaco Repentino
- ☐ Aviso de Transporte No Patrocinado
- ☐ Folleto de seguros con opciones para comprar un seguro
- ☐ Página de firma: firma y devuelve



## ACUERDO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO

[Incluidas renunciaciones y liberaciones de posibles reclamaciones]

**Este Acuerdo debe ser leído y la página de firma debe estar firmada para la participación del estudiante.**

En consideración a la capacidad del Estudiante de participar en un Equipo (incluyendo cualquier deporte, animación o baile), incluyendo pruebas, prácticas, entrenamiento de pretemporada o de temporada o sesiones de entrenamiento o campamentos de entrenamiento o participación real en eventos de Equipo, Actuaciones o concursos, o el viaje hacia o desde cualquiera de estas actividades ("Actividades de Equipo"), el Estudiante y el Padre / Tutor Legal ("Adulto") que firman este Contrato acuerdan lo siguiente:

Es un privilegio, no un derecho, participar en actividades extracurriculares, incluyendo Actividades de Equipo. El privilegio puede ser revocado en cualquier momento, por cualquier razón que no viole la ley federal o estatal o las políticas o procedimientos del Distrito. No hay garantía de que el Estudiante haga un Equipo, permanezca en un Equipo, o participe activamente en eventos de Equipo, espectáculos, actuaciones o competiciones. Tales asuntos permanecerán exclusivamente dentro del criterio y discreción del supervisor del empleado del Distrito o entrenador voluntario.

El Estudiante y el Adulto entienden la naturaleza del Equipo, incluyendo los riesgos inherentes o potenciales de las Actividades del Equipo. El estudiante está en condiciones de salud y físicas suficientemente buenas para participar en las actividades del equipo y voluntariamente desea participar en las actividades del equipo. Antes de participar en cualquier Actividad del Equipo, se deberá firmar y enviar a la oficina de la escuela un Aviso de Lesión de Cabeza y un Reconocimiento de Arresto Cardíaco Súbito (válido por un año académico, Actividades de Otoño / Invierno / Primavera).

El estudiante deberá cumplir con las instrucciones y instrucciones de los maestros, entrenadores, supervisores, chaperones e instructores de la actividad del equipo. Durante la participación del Estudiante en las Actividades del Equipo, así como actividades académicas y / u otras actividades escolares, el Estudiante deberá cumplir con todos los Códigos de Conducta aplicables. El Estudiante también se conducirá generalmente en todo momento de acuerdo con los más altos estándares morales y éticos para reflejar positivamente en sí mismo, en el Equipo y en el Distrito. El incumplimiento de estas obligaciones puede, a discreción del Distrito, resultar en la remoción del Equipo y / o Actividades del Equipo. Si la violación de estas obligaciones por parte del estudiante resulta en lesiones corporales o daños a la propiedad, el Adulto se compromete a (a) pagar para restaurar o reemplazar la propiedad dañada, (b) pagar por daños corporales a un individuo, y (c) defender, proteger Y mantener al Distrito libre de cualquier reclamación.

Las Actividades del Equipo contienen riesgos potenciales de daño o lesión, incluyendo daño o lesión que puede conducir a lesiones físicas permanentes o graves al Estudiante, incluyendo parálisis, lesión cerebral o muerte ("Lesiones"). Las lesiones pueden surgir de las acciones o inacciones del Estudiante, las acciones o inacciones de otro Estudiante o participante en una Actividad de Equipo, o el fallo real o presunto de los empleados, agentes o voluntarios del Distrito para entrenar, entrenar, instruir o supervisar adecuadamente las Actividades del Equipo. Las lesiones también podrían surgir de un fallo real o presunto de mantener, usar, reparar o reemplazar adecuadamente las instalaciones físicas o equipos disponibles para las Actividades del Equipo. Las lesiones también pueden surgir de condiciones físicas reales o potenciales no diagnosticadas, mal diagnosticadas, no tratadas, tratadas inadecuadamente o intempestivamente, o causadas o relacionadas con la participación del estudiante en las actividades del equipo. Todos estos riesgos se consideran inherentes a la participación del estudiante en las actividades del equipo. Por lo tanto, en la medida en que lo permita la ley, el Estudiante y el Adulto asumen plenamente todos esos riesgos y renuncian y liberan cualquier posible reclamación futura que de otra manera hubieran podido afirmar contra el Distrito y cualquier miembro de la Junta, empleado, agente o voluntario de El Distrito ("Partes Liberadas"), incluyendo cualquier reclamo que de otra manera se hubiera hecho en nombre del Estudiante o cualquier padre, administrador, ejecutor, fideicomisario, tutor, cesionario o miembro de la familia. El Estudiante y el Adulto entienden además que las Actividades del Equipo y el transporte hacia y / o desde las Actividades del Equipo son "excursiones" para las cuales hay inmunidad de responsabilidad de acuerdo con la Sección 35330 del Código de Educación.

Si el Estudiante cree que existe una condición o circunstancia insegura, o siente o cree que la participación continua en una Actividad del Equipo podría presentar un riesgo de Lesión, el Estudiante discontinuará inmediatamente la participación en la Actividad del Equipo, notificará al personal de la Escuela de la creencia del Estudiante, Y notifique a un padre o guardián de la creencia del Estudiante. El padre o guardián deberá impedir que el Estudiante participe en la Actividad del Equipo hasta que la condición o circunstancia insegura sea dirigida o remediada a su satisfacción.

La información médica de emergencia relacionada con el estudiante está archivada con el distrito y es actual. El Adulto se compromete a proporcionar información médica actualizada durante el curso de la participación del Estudiante en Actividades del Equipo. Si ocurre una lesión o una emergencia médica durante las Actividades del Equipo, los empleados, agentes o voluntarios del Distrito tienen mi permiso expreso para administrar o para autorizar la administración de atención urgente o de emergencia, incluyendo el transporte del Estudiante a un proveedor de cuidado urgente. En tales circunstancias, la notificación a mí y / o al Contacto de Emergencia de la lesión o emergencia médica puede ser retrasada. Por lo tanto, cualquier proveedor de atención urgente o de urgencia tiene mi autoridad expresa para llevar a cabo procedimientos de diagnóstico o anestésicos y / o para proporcionar atención médica o tratamiento (incluyendo cirugía), según lo juzguen razonable o necesario bajo todas las circunstancias existentes. Todos los costos y gastos asociados con tal cuidado son únicamente mi responsabilidad. Un Adulto sólo puede retener esta autorización presentando una objeción a la atención médica (Educación 49407) que se basa en sus creencias religiosas personalmente sostenidas.

La Sección 32221.5 del Código de Educación nos obliga a notificarle que: **Bajo la ley estatal, los distritos escolares deben asegurarse de que todos los miembros de los equipos atléticos de la escuela tengan un seguro de lesiones accidentales que cubre los gastos médicos y hospitalarios. Este requisito de seguro puede ser cubierto por el distrito escolar ofreciendo seguro u otros beneficios de salud que cubren los gastos médicos y hospitalarios. Algunos alumnos pueden calificar para inscribirse en programas de seguro de salud patrocinados por el gobierno local, estatal o sin costo alguno o a bajo costo. Para obtener información sobre estos programas, llame al Distrito.** Código de Educación La Sección 32221 requiere que dicho seguro cubra los gastos médicos y hospitalarios Lesiones corporales en una de las siguientes cantidades: (a) un grupo o plan médico individual con beneficios por accidente de al menos \$ 200 por cada ocurrencia y cobertura médica principal de por lo menos \$ 10,000, con no más de \$ 100 deducible y no menos de 80% Para cada ocurrencia; (B) planes médicos grupales o individuales que son certificados por el Comisionado de Seguros como equivalentes a la cobertura requerida de por lo menos \$ 1,500; O (c) por lo menos \$ 1,500 para todos los gastos médicos y hospitalarios. Puede cumplir esta obligación de dos maneras:

Opción 1: Seguro Médico Privado / o Médico. Si esta opción está seleccionada:

El Adulto acepta que el Estudiante está cubierto, y permanecerá cubierto durante la temporada del Equipo y que la cobertura existe en los montos requeridos por la Sección 32221.

Opción 2: Seguro de compra que cumpla con los requisitos de la Sección 32221, durante el período durante el cual el Estudiante está participando en el Equipo, a través de un proveedor de cobertura disponible a través del Distrito [por favor comuníquese con el Distrito para obtener información adicional sobre este programa o consulte el folleto adjunto]. Si usted es financieramente incapaz de pagar por eso, y si no hay otra financiación alternativa disponible a través de organizaciones privadas o de caridad, el Distrito obtendrá financiamiento para, o proveerá, la cobertura requerida.

Este Acuerdo debe interpretarse ampliamente para hacer cumplir los propósitos y acuerdos establecidos anteriormente y no se interpretará en contra de las Partes Exoneradas únicamente sobre la base de que este Acuerdo fue redactado por el Distrito. Si alguna parte de este Acuerdo se considera inválida o ineficaz, todas las demás disposiciones permanecerán en vigor. No se permite ninguna modificación oral de este Acuerdo, o supuesto cambio o modificación de sus términos por conducta posterior o declaración oral. Este Acuerdo contiene el entendimiento único y exclusivo de las partes, sin que ninguna otra representación sea invocada por el Adulto o el Estudiante para determinar si se debe ejecutar este Acuerdo o acordar participar en las Actividades del Equipo.

COMO LA FIRMA DEL ADULTO A CONTINUACIÓN: (1) ESTOY SUMINISTRANDO DERECHOS REALES O POTENCIALES SUBSTANCIALES PARA PERMITIR QUE EL ESTUDIANTE PARTICIPE EN ACTIVIDADES DE EQUIPO; (2) HE FIRMADO ESTE ACUERDO SIN NINGUNA INDUCCIÓN O ASEGURAMIENTO DE NINGUNA NATURALEZA Y CON LA TOTAL APRECIACIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES EN LAS ACTIVIDADES DE EQUIPO; (3) NO TENGO NINGUNA PREGUNTA CON RESPECTO AL ALCANCE O INTENCIÓN DE ESTE ACUERDO; (4) TENGO EL DERECHO Y LA AUTORIDAD DE ENTRAR EN ESTE ACUERDO, Y PARA OBLIGARME, EL ESTUDIANTE, Y CUALQUIER OTRO MIEMBRO DE LA FAMILIA, REPRESENTANTE PERSONAL, ASIGNAR, HEIR, FIDEICOMISO O GUARDIAN A LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO Y HE EXPLICADO ESTE ACUERDO AL ESTUDIANTE, QUE COMPRENDE SUS OBLIGACIONES.

## Asesoramiento de Concusión

Una conmoción cerebral es un tipo de lesión cerebral traumática que cambia la forma en que el cerebro normalmente funciona. Una conmoción cerebral es causada por un golpe, golpe, o sacudida a la cabeza o al cuerpo que hace que la cabeza y el cerebro se muevan rápidamente hacia adelante y hacia atrás. Incluso lo que parece ser un golpe leve o un golpe en la cabeza puede ser grave. Los signos y síntomas de una conmoción cerebral pueden aparecer justo después de la lesión o pueden no aparecer o ser notados hasta días o semanas después de la lesión inicial. En casos raros, un peligroso coágulo de sangre puede formarse en el cerebro de una persona con una conmoción cerebral y agitar el cerebro contra el cráneo.

Los distritos escolares que ofrecen un programa atlético deben proporcionar a las familias de los atletas intencionados información por escrito sobre concusión y lesión en la cabeza (EC 49470-49475). Los entrenadores deben remover a un atleta sospechoso de una conmoción cerebral o lesión en la cabeza de un juego o práctica hasta que se le autorice médicamente para volver a jugar / practicar. Notificación por escrito de la autorización, firmada por un profesional de la salud debe ser presentado al entrenador y copiado al director del programa de atletismo. Se implementará un calendario gradual de retorno que abarcará no menos de siete días. El atleta debe permanecer bajo la supervisión del proveedor de atención médica con licencia y seguir siendo monitoreado por el personal técnico. El atleta debe notificar al personal entrenador y al proveedor de atención médica si se identifican signos y síntomas en desarrollo o en desarrollo. Los signos y síntomas incluyen: dolor de cabeza, náuseas o vómitos, mareos, dificultades de equilibrio, visión doble o borrosa, sensibilidad a la luz y / o ruido, sensación de lentitud, niebla, niebla o aturdimiento, dificultad para concentrarse, derecho."

Si un entrenador / persona supervisora se identifica, o un atleta informa de uno o más síntomas de concusión después de un golpe, golpe o sacudida en la cabeza o el cuerpo, debe ser removido de la práctica / juego por el resto del día. No juzgue la gravedad de la lesión. Una vez eliminado, el atleta debe recibir prontamente una evaluación médica por parte de un proveedor de atención médica con licencia, incluso si el estudiante no describe o muestra inmediatamente síntomas físicos. Si exhiben alguno de los siguientes signos de peligro: pérdida de conciencia, aparecen aturridos o confundidos, se presentan con dificultad con el equilibrio, la memoria, o tiene cambios de comportamiento, tiene el tamaño de la pupila desigual, es somnoliento, o no se puede despertar, tiene un dolor de cabeza que se Peor, se queja de debilidad, entumecimiento, es vómito o es náuseas, o tiene discurso arrugado o convulsiones, deben recibir atención médica inmediata.

El descanso es la clave para recuperarse de una conmoción cerebral o lesión en la cabeza. El atleta debe descansar, evitar el ejercicio y las actividades que implican mucha concentración.

Recuerde, las concusiones afectan a la gente de manera diferente. Mientras que la mayoría de los atletas se recuperan rápida y completamente, algunos tendrán síntomas que duran días, semanas o incluso meses. Permanezca atento.

Atletas y Padres / Guardianes: Las contusiones repetidas pueden aumentar el tiempo que tarda en recuperarse. En casos raros, las concusiones repetidas en atletas jóvenes pueden dar lugar a la hinchazón del cerebro o al daño permanente al cerebro. Incluso pueden ser fatales. Si observa cualquier signo o síntoma que aparece arriba después de un golpe, golpe o sacudida en su cabeza o cuerpo durante un juego o práctica notifique a su entrenador inmediatamente.

# Mantenga su corazón en el juego

## Una ficha informativa acerca del Paro Cardíaco Repentino para atletas y sus padres/tutores

### ¿Qué es el Paro Cardíaco Repentino?

El Paro Cardíaco Repentino (PCR) sucede cuando el corazón súbita e inesperadamente deja de latir. Cuando esto sucede, se detiene el flujo sanguíneo hacia el cerebro y otros órganos vitales. El PCR *no* es un paro cardíaco. Un paro cardíaco es causado por una obstrucción que detiene el flujo sanguíneo hacia el corazón. El PCR es una falla en el sistema eléctrico del corazón que hace que la víctima se colapse. Un defecto genético o congénito en la estructura del corazón es la causa de la falla.

### ¿Qué tan común es el PCR en los Estados Unidos?

Por ser la principal causa de muerte en los EE. UU. cada año suceden más de 300,000 paros cardíacos lejos de los hospitales, de los que nueve de cada diez son mortales. Miles de jóvenes son víctimas de los paros cardíacos repentinos por ser la segunda causa de muerte en menores de 25 años y la principal razón por la que mueren los atletas adolescentes durante el ejercicio.

### ¿Quién corre el riesgo de sufrir un paro cardíaco repentino?

Los atletas adolescentes corren más riesgo de sufrir un paro cardíaco repentino debido a que tiende a suceder durante el ejercicio o la actividad física. Aunque una enfermedad cardíaca no siempre demuestra signos de advertencia, los estudios demuestran que muchos jóvenes sí tienen síntomas pero no se lo dicen a un adulto. Esto puede ser porque les da pena, no quieren que los saquen de un partido, creen erróneamente que les falta condición física y solamente necesitan entrenar más, o simplemente ignoran los síntomas y suponen que "desaparecerán." Algunos factores de antecedentes clínicos también aumentan el riesgo de que suceda un PCR.

**EL COLAPSO  
ES EL  
SÍNTOMA #1  
DE LA ENFERMEDAD CARDÍACA**

### ¿Qué debe hacer si su atleta adolescente padece alguno de estos síntomas?

Debemos informarles a los atletas adolescentes que si padecen cualquier síntoma del PCR, es de suma importancia avisarle a un adulto y consultar con un médico de cabecera lo antes posible. Si el atleta presenta cualquiera de los factores que incrementan el riesgo de que suceda un PCR, deberá consultar a un médico para ver la posibilidad de que se le hagan más pruebas. Espere la respuesta del médico antes de que su adolescente vuelva a jugar y además, avise a su entrenador y a la enfermera escolar de cualquier afección diagnosticada.

### ¿Qué es un DESA?

La única manera de salvar a una víctima del paro cardíaco repentino es con un desfibrilador externo semiautomático (DESA). Un DESA es un aparato portátil y fácil de utilizar que automáticamente diagnostica ritmos cardíacos potencialmente mortales y



administra un impulso eléctrico para restaurar el ritmo normal. Cualquiera puede utilizar un DESA hasta sin capacitación previa. El aparato cuenta con instrucciones en audio que indican cuándo deben presionar un botón para administrar el impulso eléctrico, mientras que existe otro tipo de DESA que administra un impulso automático al detectar un ritmo cardíaco mortal. Un socorrista no puede lesionar accidentalmente a la víctima con un DESA, más bien, entrar

en acción rápido ayuda. El DESA está diseñado para administrar el impulso eléctrico únicamente a las víctimas cuyos corazones necesitan restaurarse a un ritmo cardíaco saludable. Infórmese acerca de la ubicación de un DESA en su escuela.

## La cadena de supervivencia cardíaca

En promedio, los equipos de servicios médicos de emergencia tardan 12 minutos en llegar en caso de emergencias cardíacas. Cada minuto que no se atiende a una víctima de PCR reduce la posibilidad de supervivencia en un 10 %. Todos debemos estar preparados para entrar en acción tras los primeros minutos después de un colapso.

### Reconocimiento inmediato de un Paro Cardíaco Repentino



La víctima se ha colapsado y no responde. Está gorgoteando, resoplando, gimiendo, le falta el aliento o tiene dificultad al respirar. Se comporta como si le estuviera dando una convulsión.

### Llamada inmediata al 9-1-1



Confirme pérdida de conciencia. Llame al 9-1-1 y siga las indicaciones del operador. Llame a quien le pueda ayudar con la emergencia médica ahí mismo.

### RCP inmediata



Comience la reanimación cardiopulmonar (RCP) inmediatamente. La RCP con solo las manos se hace con compresiones torácicas de 5 cm rápidas, como 100 por minuto.

### Desfibrilación inmediata



Consiga y utilice inmediatamente un desfibrilador externo semiautomático (DESA) para restaurar el ritmo cardíaco saludable. Las unidades portátiles de DESA cuentan con indicaciones paso por paso para que cualquier persona las pueda usar en situaciones de emergencia.

### Apoyo vital inmediato



El personal de los servicios médicos de emergencia comienza el apoyo vital avanzado, incluso las medidas de resucitación y traslado a un hospital.



# Mantenga su corazón en el juego

## Reconozca los factores de riesgo y los signos de advertencia del Paro Cardíaco Repentino (PCR)

Dígale al entrenador y consulte a su médico si su atleta adolescente padece estos síntomas

### Posibles indicadores de que podría suceder un PCR

- ☐ Colapso o convulsiones, especialmente justo después de ejercitarse
- ☐ Colapso frecuente, o por emoción o susto
- ☐ Falta excesiva de aliento durante el ejercicio
- ☐ Taquicardia o palpitaciones, o ritmo cardíaco irregular
- ☐ Mareo o aturdimiento frecuente
- ☐ Dolor o malestar en el pecho al ejercitarse
- ☐ Fatiga excesiva e inesperada durante o después del ejercicio

### Factores que incrementan el riesgo de que suceda un PCR

- ☐ Un historial clínico familiar de anomalías cardíacas conocidas o muerte repentina antes de los 50 años
- ☐ Un historial clínico familiar específico con casos del síndrome del QT largo, síndrome Brugada, miocardiopatía hipertrófica o displasia arritmogénica del ventrículo derecho (DAVD)
- ☐ Familiares que han sufrido sin explicación, colapsos, convulsiones, un accidente automovilístico, que se han ahogado o han estado a punto de ahogarse
- ☐ La presencia de una anomalía estructural del corazón, reparada o no reparada
- ☐ El consumo de enervantes tales como cocaína, inhalantes, drogas "recreativas," bebidas de energía en exceso, y sustancias o suplementos para mejorar el rendimiento

### ¿Qué estamos haciendo para proteger a los estudiantes atletas?

El Estado de California aprobó en 2016 la Ley Eric Paredes para la Prevención del Paro Cardíaco Repentino para proteger a los menores que participan en actividades atléticas avaladas por sus escuelas de K-12. Ahora se incluye una capacitación sobre Paro Cardíaco Repentino (PCR) a los requisitos de certificación de entrenadores, y su nuevo protocolo los empodera para retirar del juego a un atleta que se colapse, pues es el síntoma principal de una probable afección cardíaca y potencialmente de otras complicaciones si se cree que son cardíacas. Un atleta que ha sido retirado de la actividad deportiva después de mostrar signos o síntomas de PCR, no puede participar en ella hasta que un médico certificado lo haya evaluado y dado de alta.

Se insta a los padres, tutores, cuidadores y adultos involucrados en actividades atléticas a dialogar con los estudiantes atletas sobre posibles signos de advertencia y factores de riesgo y estar familiarizados con la cadena cardíaca de supervivencia para que estén preparados en caso de una emergencia cardíaca. He revisado y entiendo los síntomas y signos de advertencia de SCA y el nuevo protocolo para incorporar estrategias de prevención de SCA en la actividad deportiva de mi / mi estudiante.

Para mayor información acerca del Paro Cardíaco Repentino, consulte

Departamento de  
Educación de California  
[cde.ca.gov](http://cde.ca.gov)

Eric Paredes Save  
A Life Foundation  
[epsavealife.org](http://epsavealife.org)

Federación Inter Escolar  
de California (CIF)  
[cifstate.org](http://cifstate.org)

Video gratuito de NFHS  
para entrenadores/padres  
[nfhslearn.com/courses/61032](http://nfhslearn.com/courses/61032)





## NOTIFICACIÓN DE TRANSPORTE NO PATROCINADO

Por la presente, reconocemos y entendemos que el Distrito NO está proporcionando transporte a la actividad patrocinada por la escuela que se muestra a continuación y que es responsabilidad de los padres organizar el transporte.

Como padre / tutor legal, por la presente autorizo      y doy permiso a mi hijo, viajar como pasajero en un vehículo conducido por otro padre o estudiante o en un transportista comercial, es decir, RABA, Greyhound, autobús alquilado, etc., conducido por el empleado de esa agencia.

Reconozco y entiendo que el conductor no conduce en nombre o como agente del Distrito. Además, el abajo firmante entiende que el Distrito no ha verificado el registro de manejo del conductor o la condición mecánica del vehículo.

**SE COMPRENDE TOTALMENTE QUE EL DISTRITO NO ES RESPONSABLE DE NINGÚN MODO, NI ASUME EL DISTRITO RESPONSABILIDAD, POR CUALQUIER LESIÓN O PÉRDIDA RESULTANTE DE ESTE TRANSPORTE PATROCINADO NO DISTRITO. AUNQUE EL DISTRITO PUEDE AYUDAR A COORDINAR EL TRANSPORTE Y / O RECOMENDAR EL TIEMPO DE VIAJE, LAS RUTAS O LA TRANSPORTACIÓN HACIA O DESDE ESTE EVENTO, COMPRENDO TOTALMENTE QUE DICHAS RECOMENDACIONES NO SON OBLIGATORIAS.**





# ENTERPRISE ELEMENTARY SCHOOL DISTRICT

1155 Mistletoe Lane, Redding, CA 96002 • Phone: (530) 224-4100 • FAX: (530) 224-4101 • [www.eesd.net](http://www.eesd.net)

*Empowering every child, every day to create a better world*

## STUDENT ACCIDENT INSURANCE / HEALTH INSURANCE 2023-2024 School Year

Dear Parents:

The Enterprise Elementary School District **does not provide medical, accident or dental insurance** for pupils injured on school premises or through school activities. In accordance with Education Code Section 49472, the District is making available a low cost medical/dental accident insurance program, and we urge that serious consideration be given to these programs.

**Accident Only Plans:** The purpose of these plans is to provide assistance at a minimum cost to meet some of the expenses for accidental injury. The plans pay the first \$500.00 in benefits in addition to other insurance, which can help you meet your primary insurance deductibles and/or co-payments.

The plan costs are in the chart below. Please visit your Childs' School Office to obtain a detailed brochure/application, or you may obtain one and sign up online at [www.peinsurance.com](http://www.peinsurance.com) (click on Products, then Student Insurance). Please read the Student Benefits Plan Brochure to select the plan that best meets your needs.

All Plans Are A ONE TIME ANNUAL Payment

| Options                     | Low      | High     |
|-----------------------------|----------|----------|
| At School Plan Grades P-8   | \$ 11.00 | \$ 25.00 |
| Grades 9-12                 | \$ 24.00 | \$ 54.00 |
| 24-Hr-a-Day Plan Grades P-8 | \$ 75.00 | \$161.00 |
| Grades 9-12                 | \$ 92.00 | \$192.00 |

Please see brochure for complete plan details.

**Health Insurance Plans** Pacific Educators can now assist people in applying for health insurance plans that meet the guidelines of the Affordable Care Act and help you avoid potential tax penalties. Some may **qualify for tax savings and government assistance**. We will be happy to help you get all the potential assistance/subsidies you are eligible for. Please call the number below or visit our website at [www.peinsurance.com](http://www.peinsurance.com) click 'products' and then 'health insurance.'

If you have further questions, please call Pacific Educators, Inc., at (800) 722-3365 or (714) 639-0962.

Heather Armelino  
Superintendent

## SEGURO ESTUDIANTIL CONTRA ACCIDENTES / SEGURO DE SALUD Año escolar 2023-2024

Estimados padres:

El Distrito Escolar Primario de Enterprise **no provee seguro médico o dental en caso de accidentes** para alumnos lesionados en las instalaciones escolares o en actividades de la escuela. Para ayudarles a proveer cobertura para su estudiante, el distrito tiene un programa de seguro de accidente médico/dental disponible a bajo costo, es urgente que usted considere seriamente este programa.

### Planes solamente de Accidente

El propósito de este plan es el de proveer ayuda a un costo mínimo para cubrir algunos de los gastos por accidente o lesión. El plan no provee cobertura ilimitada, pero ofrece ayuda considerable en caso de accidente.

El costo del plan se muestra a continuación. Por favor visite la oficina de la escuela de su hijo para obtener un folleto/solicitud detallado, o puede obtenerlo en Internet en el sitio web [www.peinsurance.com](http://www.peinsurance.com) (Seleccione en "Productos," (productos) después en "Student Insurance" ( Seguro de estudiante). Por favor lea el folleto de Plan de beneficios estudiantiles para elegir el plan que mejor cumpla con sus necesidades.

Todos los Planes son UNA VEZ Pago ANUAL

| Opciones                        | Baja    | Alta     |
|---------------------------------|---------|----------|
| Plan para la Escuela Grados P-8 | \$11.00 | \$25.00  |
| Grados 9-12                     | \$24.00 | \$54.00  |
| Plan 24-Hr al día Grados P-8    | \$75.00 | \$161.00 |
| Grados 9-12                     | \$92.00 | \$192.00 |

*Por favor, vea folleto para completar los detalles del plan*

**Los planes de seguros de salud** Pacific Educators ahora pueden ayudar a las personas en la aplicación de los planes de seguros de salud que cumplan con las directrices de la Ley de Atención asequible y ayudarle a evitar posibles sanciones fiscales. Algunos podrán beneficiarse de los ahorros fiscales y asistencia del gobierno. Estaremos encantados de ayudarle a obtener todas las posibilidades de ayuda y las subvenciones que puede optar. Por favor, llame al número que aparece a continuación o visite nuestro sitio web en [www.peinsurance.com](http://www.peinsurance.com) haga clic en "productos" y luego "seguro de salud."

Si tiene preguntas, por favor llame a Pacific Educators, Inc., Student Accident Department al (800) 722-3365 o (714) 639-0962.

Heather Armelino  
Superintendent

# **Página de firma**

## **DEVOLVER ESTA PÁGINA SOLAMENTE**

Firme las cuatro secciones a continuación y devuelva esta página únicamente. Se debe completar toda la información, incluido el número de póliza de seguro. Esta página se debe devolver al entrenador por \_\_\_\_\_.

Hoy Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre Del Estudiante: \_\_\_\_\_ Nombre Del Padre: \_\_\_\_\_

Direccian: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_ Fecha De Nacimiento \_\_\_\_\_

Teléfono #: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Proveedor de seguro médico privado: \_\_\_\_\_

Número de póliza: \_\_\_\_\_ Fecha de cobertura o continua: \_\_\_\_\_

1. Leí el Acuerdo para la participación del equipo.

Firma de los padres \_\_\_\_\_ Signo de estudiante \_\_\_\_\_

2. Leí el aviso de conmoción cerebral

Firma de los padres \_\_\_\_\_ Signo de estudiante \_\_\_\_\_

3. Leí la información del paro cardíaco repentino

Firma de los padres \_\_\_\_\_ Signo de estudiante \_\_\_\_\_

4. Leo el aviso de transporte no patrocinado

Firma de los padres \_\_\_\_\_ Signo de estudiante \_\_\_\_\_